

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA

16 de diciembre 2024

Miembros de la Comisión

Asistentes:

- Luis Manuel Vega Antolín (Presidente y profesor de los grados)
- Sergio García Gómez (Coordinador de los Grados en Ingeniería Marina e Ingeniería Marítima y del Máster en Ingeniería Marina (profesor de los Grados y del Máster)
- Alfredo Trueba Ruiz (Subdirector de Calidad y Acreditación; profesor de los Grados y del Máster)
- Ana Alegría de la Colina (Subdirectora de Prácticas Externas y Relaciones Empresariales; profesora de los Grados)
- Elías Revestido Herrero (Profesor de los Grados)
- María Victoria Biezma Moraleda (Profesora de los Grados)
- Rosa Carmen Lasheras Sedano (Personal Técnico y de Gestión de Administración y Servicios)
- Alejandro Ibáñez Reigadas (Estudiante egresado de Grado)
- Carlos Lobo Cartón (Técnico de Organización y Calidad; Secretario)

Disculpan su asistencia:

- Alberto Coz Fernández (Subdirector de Relaciones Internacionales; profesor de los Grados)

Orden del día

1. Aprobación de los Informes Finales del SGIC del curso 2023-2024 y de los planes de mejoras de las titulaciones de Grado y Máster incluidas en esta Comisión de Calidad.
2. Revisión de las asignaturas que difieren un 25% inferior o superior a la media de las asignaturas del mismo curso de su titulación (art.48. reglamento de procesos de evaluación).

PÁGINA 1

Código Seguro de Verificación:	UCNaINBL-PXL7Xus8-tfZvo3&X-pECpzK%a	Página 1 de 3
Firma	LUIS MANUEL VEGA ANTOLIN (PROFESOR CONTRATADO DOCTOR)	21/01/2025 14:57:14
	CARLOS LOBO CARTON (ADMINISTRACION)	21/01/2025 14:46:04

3. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de la Comisión de Calidad.
4. Ruegos y preguntas

Lugar y tiempo de celebración

Sala de Juntas de la ETS de Náutica, 10:00 horas

Desarrollo de la sesión

Tras la presentación realizada por el Presidente de la Comisión se procede a la tramitación de los puntos del orden del día:

1. Aprobación de los Informes Finales del SGIC del curso 2023-2024 y de los planes de mejoras de las titulaciones de Grado y Máster incluidas en esta Comisión de Calidad.

La Comisión de Calidad examina los resultados en las titulaciones de Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Marítima y Máster en Ingeniería Marina durante el curso 2023-2024.

La Comisión de Calidad realiza el seguimiento de las propuestas de mejora formuladas para el curso 2023-2024 y se elabora el plan de mejoras de las titulaciones para el curso académico 2024-2025.

Se aprueban los informes finales.

2. Revisión de las asignaturas que difieren un 25% inferior o superior a la media de las asignaturas del mismo curso de su titulación (art.48. reglamento de procesos de evaluación).

La Comisión de Calidad ha identificado que los datos correspondientes a las asignaturas conjuntas de los distintos grados han sido tratados de manera separada. Esta circunstancia impide obtener resultados adecuados para un análisis riguroso y significativo de dichas asignaturas.

Por este motivo, la Comisión de Calidad acuerda elevar una solicitud a la Comisión de Calidad del Centro para que esta remita al Área de Calidad la petición de implementar un tratamiento conjunto de los datos en el caso de las asignaturas compartidas entre grados.

Código Seguro de Verificación:	UCNaINBL-PXL7Xus8-tfZvo3&X-pECpzK%a	Página 2 de 3
Firma 5	LUIS MANUEL VEGA ANTOLIN (PROFESOR CONTRATADO DOCTOR)	21/01/2025 14:57:14
	CARLOS LOBO CARTON (ADMINISTRACION)	21/01/2025 14:46:04

3. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de la Comisión de Calidad.

El Técnico de Organización y Calidad informa a la comisión que la modificación propuesta consiste exclusivamente en la eliminación de dos funciones actualmente atribuidas a la Comisión de Calidad, que son las siguientes:

- Emitir informe sobre la idoneidad de las propuestas de modificación no sustancial del plan de estudios. En caso de que el Centro esté acreditado institucionalmente, este informe será preceptivo y vinculante.
- En el caso de Centros acreditados institucionalmente, emitir informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de las modificaciones sustanciales del plan de estudios.

La razón de esta modificación es que dichas funciones serán asumidas por las comisiones de calidad de los centros correspondientes.

El presidente da paso a la votación, aprobándose el reglamento por todos los miembros.

4. Ruegos y preguntas

No hay.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:36 horas del 16 de diciembre de 2024.

El Secretario

Firmado por LOBO
CARTON CARLOS -
DNI ***8130** el
día 21/01/2025
con un
certificado
Carlos Lobo Cartón

Vº Bº El Presidente

Firmado digitalmente por
VEGA ANTOLIN LUIS
MANUEL - DNI 13746955Q
Fecha: 2025.01.21 14:57:14
+01'00'

Luis Manuel Vega Antolín

Código Seguro de Verificación: UCNaINBL-PXL7Xus8-tfZvo3&X-pECpzK%a		Página 3 de 3
Firmas	LUIS MANUEL VEGA ANTOLIN (PROFESOR CONTRATADO DOCTOR)	21/01/2025 14:57:14
	CARLOS LOBO CARTON (ADMINISTRACION)	21/01/2025 14:46:04